

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Asuntos Sociales

- 52** *NOTIFICACIÓN de 30 de noviembre de 2011, de la Subdirección General de Programas de Integración de la Dirección General de Inmigración, de requerimiento de documentación relativo a la justificación del expediente 2009NC77, correspondiente a la entidad Federación de Asociaciones de Rumanos de Europa, que se tramita al amparo de la Orden 39/2009, de 20 de marzo, de la Consejería de Inmigración y Cooperación.*

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio del interesado, y no siendo posible haber realizado esta por causas no imputables a esta Administración, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como a su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido.

A tal efecto, se pone en conocimiento de la Federación de Asociaciones de Rumanos de Europa, en las dependencias de la Subdirección General de Programas de Integración (calle Los Madrazo, número 34, segunda planta), notificación de requerimiento de documentación al amparo de la Orden 39/2009, de 20 de marzo, de la Consejería de Inmigración y Cooperación (hoy Consejería de Asuntos Sociales), por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para el apoyo al funcionamiento de asociaciones de inmigrantes y se aprueba la convocatoria para el año 2009, la cual deberá ser retirada por el interesado en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 30 de noviembre de 2011.—El Director-General de Inmigración Pablo Gómez Tavira.

(03/43.452/11)